

SANTA CRUZ, 23 DE OCTUBRE DE 2015



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0227, de fecha 24.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Construcción Aceras Sector Barreales"
5. Decreto N° 001574, de fecha 29.07.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa.
6. Decreto N° 001849, de fecha 01.09.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación, de fecha 30.09.14.
8. Decreto N° 002071, de fecha 30.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 406, de fecha 25.11.14.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
11. Presupuesto detallado de la Obra.
12. Decreto N° 2484, de fecha 26.11.14, Modifica Presupuesto del proyecto.
13. Decreto N° 00136, de fecha 21.01.15. Llama a Propuesta Pública.
14. Acta de Deserción, de fecha 09.02.15.
15. Decreto N° 01908, de fecha 30.09.15. Llama a Propuesta Pública.
16. Acta de Evaluación, de fecha 22.10.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Construcción de aceras Sector Barreales"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO 2116

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BARREALES**" por el monto total de \$ 10.739.132 (Diez millones, setecientos treinta y nueve mil, ciento treinta y dos pesos) IVA Incluido a la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° [] domiciliada en [] de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/FMGR/MARR/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /